

DECRETO ALCALDICIO N°

1677

AUTORIZA CONTRATACIÓN VIA TRATO DIRECTO

REQUINOA,

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

03 JUN 2024

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N°19.886 sobre contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, modificado y vigente.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 del 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo Dispuesto en la Ley N°19.880 sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

El Memo N°1002 de fecha 30-05-2024, de la Dirección de Desarrollo Comunitario mediante el cual informa la realización de actividad "Celebración Día del Padre" el sábado 15 de junio de 2024 a las 18:00 hrs en el Teatro Municipal "Pedro Órdenes Soto", dicha actividad tiene por objetivo promover el esparcimiento y el reconocimiento de la labor de los padres que habitan nuestra comuna. Por lo que sugiere contratar un espectáculo estelar de humor, que asegure una alta participación de la comunidad. Motivo por el cual solicita la contratación del show humorístico de **Juan Antonio Alcayaga Sasso Rut:** [REDACTED] con el personaje "**Don Carter**" representado por la productora **VIE LAGOS SPA RUT 76.894.415-6**. El artista mencionado es actor y comediante ampliamente reconocido y querido por el público. Su popularidad en programas de televisión y eventos en vivo lo convierte en una figura capaz de garantizar el éxito de la actividad. Junto con eso, su trayectoria de más de 40 años de carrera en el ámbito del humor, actuación y el entretenimiento, asegura un espectáculo de alta calidad y profesionalismo. El personaje "Don Carter" es de creación exclusiva de Juan Alcayaga Sasso, popularizado por el programa de televisión "El Mundo del Profesor Rosa" convirtiéndolo en proveedor único de servicio en su arte. Además, la rutina que presenta es original y de autoría propia la cual se ajusta a la Celebración del Día del Padre y a la necesidad del Municipio de contratar un show profesional, de fama nacional y disfrutable para el público. La contratación directa permite asegurar su participación, evitando los riesgos de no contar con un artista de similar renombre y calidad.

Dado lo anterior, se hace necesario autorizar adjudicación a través del portal Mercado Público vía Trato Directo de acuerdo al Decreto Supremo N° 250 que aprueba el Reglamento de la Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios artículo 10 N° 4) Si sólo existe un proveedor del bien o servicio. **A VIE LAGOS SPA RUT 76.894.415-6, en representación del personaje "Don Carter"** Dicha contratación es por un monto de \$3.000.000 MÁS IVA, el gasto debe ser imputado a la cuenta N° 215.22.08.011 de Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos, Programas Culturales, Otros Eventos Culturales.

El Decreto Alcaldicio N° 3331 de fecha 15.12.2023, que aprueba Presupuesto Municipal año 2024.

DECRETO :

AUTORIZASE Contratación vía Trato Directo a través del Portal Mercado Publico a **VIE LAGOS SPA RUT 76.894.415-6** , por show humorístico del personaje "Don Carter" en actividad "Celebración Día del Padre" a realizarse el sábado 15 de Junio de 2024 a partir de las 18:00 hrs en el Teatro Municipal "Pedro Órdenes Soto", **por un monto de \$3.000.000 más IVA.**

AUTORIZASE emisión de Orden de Compras en el Portal Mercado Publico.

IMPUTESE a la cuenta 215.22.08.011 Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos, Programas Culturales, Otros Eventos Culturales, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



LEYLA GONZALEZ EPSINOZA
SECRETARIA MUNICIPAL



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/LGE/TUS/CAB/CLR

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal
Mercado Publico
Cultura